Juridica La Apartada <juridica@laapartada-cordoba.gov.co>

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Juridica La Apartada <juridica@laapartada-cordoba.gov.co> mar., ago. 18, 2026 a las 11:30 AM
Para: "brayansolarhoyos@gmail.com" <brayansolarhoyos@gmail.com>

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

La Apartada, agosto de 2026.

Señor
BRAYAN SOLAR HOYOS
brayansolarhoyos@gmail.com
La Apartada
Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta a la Alcaldía Municipal de La Apartada, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LOS PROCESOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor del contrato a celebrar es la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($8.400.000,00).**

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

Debe integrar a la propuesta los documentos señalados en la ficha anexa a la presente invitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO. El plazo de ejecución es de **CUATRO (04) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato deberá ejecutarse en: El Municipio de La Apartada, Departamento de Córdoba.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En desarrollo del objeto antes transcrito, el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:

FUNCIONES

Apoyar a la secretaria de Integración Social en las realizacion de los Consejos de Juventud del municipio de la Apartada, para lo cual se deberá aportar los oficios y un informe del apoyo realizado.
Realizar seguimiento al plan de acción para la juventud, para lo cual deberá aportar evidencia de las actividades en las cuales se apoyó.
Realizar acompañamiento en la actualización de la Política Pública de Juventud 2025-2035 del municipio de La Apartada, para lo cual se deberá aportar evidencia de las mesas de trabajo junto con los informes resultantes con las recomendaciones y sugerencias.
Apoyar a la secretaria de integración social en los procesos, prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo sus diversas formas de expresión a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos, para lo cual deberá aportar evidencia de los apoyos realizados.
Acompañar a la secretaria de integración social en la estructuración de agendas de los diferentes eventos, asambleas, cumbres que se realicen a nivel municipal, departamental y nacional de acuerdo con la normatividad vigente.
Apoyar a la secretaria de integración social en la elaboración de planes, programas y proyectos según la necesidad identificada en los jóvenes de nuestro municipio.

Apoyar a la secretaría de integración social en la actualización e implementación de las plataformas municipales de juventud, en aras de promover su participación.

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera: mediante **CUATRO (04) PAGOS** iguales mensuales por valor de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($2.100.000,00),** pago que se hará efectivo mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: **1)** certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén Municipal, Oficina de Archivo (o dependencia encargada) y Oficina TIC.

OSCAR CALAO LOPEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE LA APARTADA

DOCUMENTOS PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO	CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
	Contratista	Si	No	

DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES

	Propuesta técnica				
	Formato Único de Hoja de Vida para Persona Natural de Función Pública o Persona Jurídica (cuando aplique) – actualizada, diligenciada, en orden cronológico y firmada, se imprime directamente desde el SIGEP II				
	Fotocopia cédula de ciudadanía				
	Certificado de existencia y representación legal (cuando aplique)				
	Libreta Militar o certificación provisional en línea (Articulo 20, ley 1780/2016) (no aplica para hombres mayores a los 50 años de edad)				
	Fotocopia Tarjeta profesional y/o matricula profesional (si se requiere)				
	Fotocopia Antecedentes Tarjeta Profesional y/o matricula profesional (si se requiere)				
	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación (vigencia no mayor a un mes)				
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (vigencia no mayor a un mes)				
	Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes)				
	Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes)				
	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (vigencia no mayor a un mes) https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion				
	Soportes académicos - Copia de los títulos de estudio obtenidos (técnicos, tecnólogos, profesional y posgrado)				
	Certificados de experiencia laboral/profesional Suscrita por el funcionario o persona competente.				
	Certificación vigente mediante la cual se acredite la afiliación al sistema General de Salud y Pensión (Decreto 510/03 Art 1), no mayor a 30 días, no se acepta formulario de inscripción.				
	Examen Médico Ocupacional menor a 3 años.				
	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado)				
	Certificación de cuenta bancaria activa (no mayor a 45 días)				
	Declaración de bienes y rentas y resolución de conflicto de intereses (ley 2013 de 2019). El cual debe ser diligenciado y publicado en la página de la función publica (SIGEP II-plataforma distinta a la de la hoja de vida) https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/				
	Declaración de Renta DIAN o Declaración Juramentada de NO DECLARANTE				

INFORMACIÓN CONTRATISTA – FAVOR DILIGENCIAR INFORMACION

Nombre	Teléfono	Correo Electrónico
Fecha	**Folios**	**Firma**

NOTA 1: La documentación debe estar organizada en el orden taxativo de este formato en un solo PDF, para proceder a la revisión de la misma.

Juridica La Apartada <juridica@laapartada-cordoba.gov.co>

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

brayan solar hoyos <brayansolarhoyos@gmail.com> mié., ago. 19, 2026 a las 11:20 AM
Para: "Juridica La Apartada" <juridica@laapartada-cordoba.gov.co>

Cordial saludo;

Envío corrección de mi propuesta

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE LOS PROCESOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA

PRESENTADO POR:
BRAYAN SOLAR HOYOS

PRESENTADA A:
ÓSCAR MIGUEL CÁLAO LÓPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

LA APARTADA CÓRDOBA

diferentes actividades, en el marco de la LEY ESTATUTARIA 1885 de 2018 (LEY DE LA JUVENTUD)

7. METODOLOGIA

El contrato se desarrollará mediante la planeación, formulación y desarrollo de planes, programas y proyectos sociales que involucren a los jóvenes con el fin de brindar espacios de liderazgo y bienestar, como construcción de paz y sana convivencia desde la juventud.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una duración de **CUATRO (04) MESES** a partir de la firma y suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El Contrato deberá ejecutarse en: El Municipio de La Apartada, Departamento de Córdoba.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la presente propuesta es por la suma de **8 MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE.**

FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera: mediante **CUATRO (04) PAGOS** iguales mensuales por valor de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($2.100.000,00),** pago que se hará efectivo mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: **1)** certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud,

Señor.
OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ
Alcalde Municipal
La Apartada Córdoba

Ref.: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LOS PROCESOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA.** El suscrito a saber **BRAYAN SOLAR HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía

N°1.066.569.515 de La Apartada Córdoba se compromete a efectuar con base en la propuesta técnica y económica que adjunto, las labores de prestación de servicios como coordinador de los procesos y programas relacionados con la juventud del municipio de La Apartada Córdoba.

Atentamente,

Brayan Solar H.

BRAYAN SOLAR HOYOS
CC. 1.066.569.515
La Apartada Córdoba.

1. PROPUESTA TECNICA

La administración municipal en aras de lograr un buen desempeño en temas de juventudes, trabajar para lograr la actualización de la **Política Pública de Juventud 2015-2025 del municipio de La Apartada** y cumplir con los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, cuyo referente es la LEY ESTATUTARIA 1885 de 2018 (LEY DE LA JUVENTUD); para el beneficio y bienestar social de la juventud, se requiere un apoyo con capacidad de liderazgo, de gestión y vocación de servicio que motive y promueva la participación juvenil.

La alcaldía del Municipio de La Apartada, dentro de la planta de personal no cuenta con personal suficiente para que realice las tareas encomendadas en la presente propuesta; en relación con lo anterior la entidad Municipal requiere la prestación de servicio con el objetivo de brindar **APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE LOS PROCESOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA.**

Para el cabal cumplimiento de todos los procesos y procedimientos a desarrollar en la actual vigencia.

2. JUSTIFICACIÓN

A partir de la LEY ESTATUTARIA 1885 de 2018 (LEY DE LA JUVENTUD); se hace necesario abrir espacios que promuevan las capacidades de formación y liderazgo de los jóvenes como una fuerza viva y presente en los diferentes procesos que desde las institucionalidades públicas se liberan y ejecutan y que permiten orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud. Los jóvenes son un pilar importante en el desarrollo social y en la toma de decisiones para construcción de un entorno sostenible y equitativo. En ese orden de ideas la Secretaría de Integración Social requiere de una persona que dirija, promueva y coordine acciones u estrategias que vincules a las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los diferentes programas, proyectos y servicios ofrecidos por las entidades gubernamentales y no gubernamentales; por lo anterior

se hace necesario la contratación de una persona como apoyo a los programas y procesos encaminados principalmente a la población juvenil.

3. MARCO LEGAL

Esta propuesta sienta sus bases jurídicas de conformidad con lo establecido en la LEY ESTATUTARIA 1885 de 2018 (LEY DE LA JUVENTUD).

4. OBJETIVO GENERAL

Priorizar la correcta actualización de la **Política Pública de Juventud 2015-2025 del municipio de La Apartada** y la implementación de las acciones establecidas dentro del Plan de Desarrollo Municipal mediante la coordinación de proyectos y programas para vincular a jóvenes en el liderazgo juvenil.

1. **Apoyar a la secretaria de Integración Social en las realizacion de los Consejos de Juventud del municipio de la Apartada, para lo cual se deberá aportar los oficios y un informe del apoyo realizado.**

2. **Realizar seguimiento al plan de acción para la juventud, para lo cual deberá aportar evidencia de las actividades en las cuales se apoyó.**

3. **Realizar acompañamiento en la actualización de la Política Pública de Juventud 2025-2035 del municipio de La Apartada, para lo cual se deberá aportar evidencia de las mesas de trabajo junto con los informes resultantes con las recomendaciones y sugerencias.**

4. **Apoyar a la secretaria de integración social en los procesos, prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo sus diversas formas de expresión a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos, para lo cual deberá aportar evidencia de los apoyos realizados.**

5. **Acompañar a la secretaria de integración social en la estructuración de agendas de los diferentes eventos, asambleas, cumbres que se realicen a nivel municipal, departamental y nacional de acuerdo con la normatividad vigente.**

6. **Apoyar a la secretaria de integración social en la elaboración de planes, programas y proyectos según la necesidad identificada en los jóvenes de nuestro municipio.**

7. **Apoyar a la secretaría de integración social en la actualización e implementación de las plataformas municipales de juventud, en aras de promover su participación.**

5. ALCANCES

Colaborar a la Secretaría de Integración Social mediante la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE LOS PROCESOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA"**

- Apoyar a la Secretaría de Integración Social asesorando los concejos de Juventud del municipio de la Apartada.
- Impulsar la conformación de procesos, prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes atendiendo sus diversas formas de expresión a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos.
- Fomentar el liderazgo juvenil en armonía con la Ley 1622 de 2013 y las Ley Estatutaria 1885 de 2018.
- Participar en el diseño y desarrollo de agendas municipales, distritales, departamentales y nacionales de juventud.
- Promover el ejercicio del derecho civil social y político en especial el derecho y deberes de la juventud según la ley.
- Coordinar y orientar planes, programas y proyectos según la necesidad identificada en los jóvenes del municipio.
- Realizar veeduría y control social a la implementación de las agendas municipales de las juventudes.

6. FINALIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Coordinar acciones, proyectos y programas para vincular a jóvenes en liderazgo juvenil; mediante el fortalecimiento de las capacidades y el apoyo continuo en

Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén Municipal, Oficina de Archivo (o dependencia encargada) y Oficina TIC.

Brayan Solar

BRAYAN SOLAR HOYOS
CC. 1066569515
La Apartada Córdoba.
Celular: 3145454312
Correo: brayansolarhoyos@gmail.com

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SOLAR	HOYOS	BRAYAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1066569515	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 02 MES 03 AÑO 2001	- calle 23 n 16-03			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	LA APARTADA		
MUNICIPIO	LA APARTADA	TELÉFONO		EMAIL	brayansolarhoyos@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2018
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA APARTADA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* LA APARTADA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL						*DIRECCIÓN* - Carrera 7 #20-21 Barrio Daniel Alfonso Paz				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA APARTADA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* LA APARTADA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2025	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL						*DIRECCIÓN*				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA APARTADA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* LA APARTADA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	15	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	13	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ASISTENCIAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL						*DIRECCIÓN* - Carrera 7 #20-21 Barrio Daniel Alfonso Paz				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA APARTADA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* LA APARTADA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	04	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ASISTENCIAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA APARTADA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* LA APARTADA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ASISTENCIAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA APARTADA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* LA APARTADA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	19	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ASISTENCIAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA APARTADA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* LA APARTADA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	05	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ASISTENCIAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD DULCINEA BAR FUT	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* LA APARTADA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	02	*Mes*	01	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* - BARRIO LA FRONTERA CALLE 22					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento La Apartada

Brayan Solar Hoyos

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

La Apartada

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.066.569.515**

SOLAR HOYOS

APELLIDOS

BRAYAN

NOMBRES

Brayan Solar Hoyos

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-2001**

LA APARTADA (FRONTERA)
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAR-2019 LA APARTADA (FRONTERA)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1302000-01075799-M-1066569515-20190520 **00654**47079A 1 51701916

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor BRAYAN SOLAR HOYOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1066569515, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	BRAYAN
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	SOLAR
Segundo Apellido:	HOYOS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1066569515
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	Registrado

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Febrero de 2025, a las 10:35:30 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 13:11:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1066569515
Código de Verificación	1066569515260818131136

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301340929

M
16:00:12

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRAYAN SOLAR HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066569515:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:12:14 PM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1066569515**

Apellidos y Nombres: **SOLAR HOYOS BRAYAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

iento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional
O TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aque
ue no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción
o la prescripción de la pena.

lta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento
egistrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamien
al.

una duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Po**
ás cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 01:48:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1066569515** y Nombre: **BRAYAN SOLAR HOYOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145888036** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1066569515 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/08/2026 02:43 PM

Código Verificación: **FLA5X4PH71**

Válida hasta: **16/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DANIEL ALFONSO PAZ ÁLVAREZ

LA APARTADA - CÓRDOBA

DANE: 223068001578 JORNADA: DIURNA

En La Apartada, Departamento de Córdoba a los 12 días del mes de Diciembre del año 2018 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa DANIEL ALFONSO PAZ ÁLVAREZ, Institución con reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba para otorgar el título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICO, mediante Resolución N° 001136 de septiembre 20 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

BRAYAN SOLAR HOYOS

IDENTIFICADO (A) CON TI: 1066569515 DE LA APARTADA CÓRDOBA

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Folio N° 054 Acta N° 078 de Diciembre 12 de 2018, comienza con el nombre de Maria Jose Benitez Lopera y se cierra con el nombre de Alejandro Villera Padilla.

Firmada por: Mg. GERARDO ANTONIO PORTO GOMEZ - Rector
RUBIDA RIVERA MIELES - Secretaria

Dada en La Apartada, a los 12 días del mes de Diciembre de 2018.

FIRMADO

Anotado para efectos de control en el Libro de Registro de Diplomas N° 02 Folio N° 062, hoy 12 de Diciembre de 2018.

Mg. GERARDO ANTONIO PORTO GÓMEZ
C.C. Nº 92.601.257 de Colosó
Rector

RUBIDA RIVERA MIELES
C.C. Nº 25.986.933 de Montelíbano
Secretaria

DANIEL ALFONSO ÁLVAREZ INSTITUCIÓN DANIEL ALFONSO ÁLVAREZ INSTITUCIÓN DANIEL ALFONSO ÁLVAREZ INSTITUCIÓN DANIEL ALFONSO ÁLVAREZ INSTITUCIÓN DANIEL ALFONSO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA

CERTIFICA:

Que **BRAYAN SOLAR HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.066.569.515 de La Apartada Córdoba, celebró con el municipio de La Apartada Córdoba, el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

CONTRATO N°	VIGENCIA	OBJETO	ACTA DE INICIO	PLAZO	ACTA FINAL
CPS-MLA-011	2026	A LA GESTION COMO COORDINADOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOS PROCESOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA.	27/01/2026	SEIS (6) MESES	27/07/2026

Dada en el municipio de La Apartada, a los 29 días del mes de julio de 2026.

MARCELA FLOREZ CORREA
Secretaria de Integración social

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA

CERTIFICA:

Que el señor **BRAYAN SOLAR HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.066.569.515 de La Apartada Córdoba, celebró con el municipio de La Apartada Córdoba, el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

CONTRATO N°	VIGENCIA	OBJETO	ACTA DE INICIO	PLAZO	ACTA FINAL
CPS-MLA-080	2025	A LA GESTION COMO COORDINADOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOS PROCESOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA.	1/12/2025	UN (1) MES	29/12/2025

Dada en el municipio de La Apartada, a los 8 días del mes de enero de 2026.

MARCELA FLOREZ CORREA
Secretaria de Integración social

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que el señor **BRAYAN SOLAR HOYOS,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.066.569.515 celebra con el municipio de La Apartada Córdoba, el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

CONTRATO N°	VIGENCIA	OBJETO	ACTA DE INICIO	DURACIÓN
CPS-057	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE LOS PROCESOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA.	15/07/2025	Tres (3) Meses

Dada en el municipio de La Apartada, a los 30 días del mes de julio de 2025.

MARCELA FLÓREZ CORREA
Secretaria de Integración Social

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA, EN USO DE SUS FACULTADES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS A SU CARGO.

CERTIFICA:

Que el señor **BRAYAN SOLAR HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.066.569.515** de La Apartada – Córdoba, suscribió con esta entidad el contrato de prestación de servicio **CO1.PCCNTR.6059034**, el cual fue supervisado por el secretario General de Gobierno y Desarrollo Comunitario de La Apartada Córdoba, teniendo como objeto contractual la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LOS PROCESOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA,** teniendo como alcance las definidas en las obligaciones del contratista.

1.Apoyar a la secretaría de Integración Social en el acompañamiento a los Consejos de Juventud del municipio de la Apartada.
2. Apoyar la construcción del plan de acción para la juventud.
3. Socializar la Política Pública de Juventud 2015-2025 del municipio de La Apartada con los jóvenes.
4. Implementar las acciones acordadas dentro de la Política Pública de Juventud 2015-2025 del municipio de La Apartada y dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
5. Impulsar la conformación de procesos, prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo sus diversas formas de expresión a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos.
6. Fomentar el liderazgo juvenil en armonía con la ley.
7. Participar en el diseño y agencias desarrollo de agendas municipales y distritales departamentales y nacionales de juventud.
8. Generar planes, programas y proyectos según la necesidad identificada en los jóvenes de nuestro municipio.
9. Realizar veeduría y control social a la implementación de las agendas municipales de las juventudes.
10. Evaluar las acciones implementadas dentro de la Política Pública de Juventud 2015-2025 del municipio de La Apartada, en miras a mejorar estas para el siguiente año.
11. Brindar apoyo en las diferentes actividades establecidas por la Entidad.

Valor del contrato: $5.550.000.

Scanned with CamScanner

11. Promover el ejercicio del derecho civil social y político en especial el derecho y deberes de la juventud según la ley

Valor del contrato: $5.550.000.
Fecha de firma del contrato: 9/10/2024
Fecha de acta de inicio:9/10/2024.
Fecha de finalización del contrato: 30/12/2024.

El contrato está cargado en la plataforma del SECOP de la entidad: SI
Nombre completo del supervisor: MARCELA FLOREZ CORREA
Cédula del supervisor: CC 1.066.573.770 La Apartada- Córdoba
Cargo del supervisor: Secretaria de Integración Social de La Apartada Córdoba.

Para constancia se expide la presente certificación en el municipio de la Apartada, departamento de Córdoba a los Catorce (15) días del mes de Enero de 2025.

Atentamente,

MARCELA FLOREZ CORREA
Secretaria de Integración Social

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA, EN USO DE SUS FACULTADES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS A SU CARGO.

CERTIFICA:

Que el señor **BRAYAN SOLAR HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.066.569.515** de La Apartada – Córdoba, suscribió con esta entidad el contrato de prestación de servicio **CPS-MLA-149-2024**, el cual fue supervisado por el secretario General de Gobierno y Desarrollo Comunitario de La Apartada Córdoba, teniendo como objeto contractual la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LOS PROCESOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA,** teniendo como alcance las definidas en las obligaciones del contratista.

1. Apoyar a la secretaria de Integración Social en el acompañamiento a los Consejos de Juventud del municipio de la Apartada.
2. Apoyar en la realización de las actividades acordadas del plan de acción para la juventud.
3. Contribuir con la actualización de las Política Pública de Juventud 2015 - 2025 del municipio de La Apartada con los jóvenes.
4. Impulsar la conformación de procesos, prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo sus diversas formas de expresión a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos.
5. Fomentar el liderazgo juvenil en armonía con la Ley 1622 de 2013 y las Ley Estatutaria 1885 de 2018.
6. Participar en el diseño y agencias desarrollo de agendas municipales y distritales departamentales y nacionales de juventud.
7. Gestionar planes, programas y proyectos según la necesidad identificada en los jóvenes de nuestro municipio.
8. Realizar veeduría y control social a la implementación de las agendas municipales de las juventudes.
9. Promover la Participación Ciudadana: Fomentar la involucración activa de los jóvenes en decisiones comunitarias y políticas locales.
10. Evaluar las acciones implementadas dentro de la Política Pública de Juventud 2015-2025 del municipio de La Apartada, en miras a mejorar estas para el siguiente año.

Scanned with CamScanner

12. Contribuir con la actualización de las Politica Pública de Juventud 2015-2025 del municipio de La Apartada con los jóvenes.
13. Promover el ejercicio del derecho civil social y politico en especial el derecho y deberes de la juventud según la ley.
14. Coordinar y orientar planes, programas y proyectos según la necesidad identificada en los jóvenes del municipio.

Valor del contrato: $5.550.000.
Fecha de firma del contrato: 20/06/2024
Fecha de acta de inicio: 20/06/2024
Fecha de finalización del contrato: 20/09/2024.

El contrato está cargado en la plataforma del SECOP de la entidad: SI
Nombre completo del supervisor: MARCELA FLOREZ CORREA
Cédula del supervisor: CC 1.066.573.770 La Apartada- Córdoba.
Cargo del supervisor: Secretaria de Integración Social de La Apartada Córdoba.

Para constancia se expide la presente certificación en el municipio de la Apartada, departamento de Córdoba a los Catorce (15) días del mes de Enero de 2025.

Atentamente,

MARCELA FLOREZ CORREA
Secretaria de Integración Social

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA, EN USO DE SUS FACULTADES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS A SU CARGO.

CERTIFICA:

Que el señor **BRAYAN SOLAR HOYOS**, identificado con cédula de ciudadania número **1.066.569.515** de La Apartada – Córdoba, suscribió con esta entidad el contrato de prestación de servicio **CO1.PCCNTR.6448334**, el cual fue supervisado por el secretario General de Gobierno y Desarrollo Comunitario de La Apartada Córdoba, teniendo como objeto contractual la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LOS PROCESOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA,** teniendo como alcance las definidas en las obligaciones del contratista.

1. Apoyar a la secretaria de Integración Social en el acompañamiento a los Consejos de Juventud del municipio de la Apartada.
2. Apoyar la construcción del plan de acción para la juventud.
3. Socializar la Política Pública de Juventud 2015-2025 del municipio de La Apartada con los jóvenes.
4. Implementar las acciones acordadas dentro de la Política Pública de Juventud 2015-2025 del municipio de La Apartada y dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
5. Impulsar la conformación de procesos, prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo sus diversas formas de expresión a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos.
6. Fomentar el liderazgo juvenil en armonía con la Ley 1622 de 2013 y las Ley Estatutaria 1885 de 2018.
7. Participar en el diseño y desarrollo de agendas municipales y distritales departamentales y nacionales de juventud.
8. Generar planes, programas y proyectos según la necesidad identificada en los jóvenes de nuestro municipio.
9. Realizar veeduria y control social a la implementación de las agendas municipales de las juventudes.
10. Evaluar las acciones implementadas dentro de la Política Pública de Juventud 2015-2025 del municipio de La Apartada, en miras a mejorar estas para el siguiente año.
11. Apoyar en la realización de las actividades acordadas del plan de acción para la juventud.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE LA
LA APARTADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE LA APARTADA
NIT 812.001.681-6

Fecha de firma del contrato: 6/03/2024
Fecha de acta de inicio: 6/03/2024
Fecha de finalización del contrato: 6/06/2024.

El contrato está cargado en la plataforma del SECOP de la entidad: SI
Nombre completo del supervisor: MARCELA FLOREZ CORREA
Cédula del supervisor: CC 1.066.573.770 La Apartada- Córdoba.
Cargo del supervisor: Secretaria de Integración Social de La Apartada Córdoba.

Para constancia se expide la presente certificación en el municipio de la Apartada, departamento de Córdoba a los Quince (15) días del mes de Enero de 2025.

Atentamente,

MARCELA FLOREZ CORREA
Secretaria de Integración Social

Scanned with CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BRAYAN SOLAR HOYOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.066.569.515**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1066569515 BRAYAN SOLAR HOYOS	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	**Activo sin pago Dec 2353 y C. Solidaria**
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**4**
Fecha Afiliación:	**01/10/2016**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 18 de Agosto de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

IPS SU SALUD INTEGRAL S.A.S

NITT 812002613-1
CR 6 14 85 BRR CENTRO Montelíbano - Córdoba-MONTELIBANO - CÓRDOBA
Telefono : 7720387
Email: ipssusaludintegral1@yahoo.es

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD LABORAL - INGRESO

Fecha: 2025-02-15

INFORMACION GENERAL

EMPRESA:	PARTICULAR - SALUD OCUPACIONAL	CARGO:	COORDINADOR DE PROCESOS
NOMBRE:	SOLAR HOYOS BRAYAN	DOCUMENTO:	CC-1066569515
SEXO:	MASCULINO	EPS:	NUEVA EPS
TELEFONO:	3145454312	FECHA NACIMIENTO:	02-03-2001 EDAD: 23 Año(s)



PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL:

APTO

ALERGIAS

Manifiesto que no sufro ni he sufrido alergias a la picadura de insectos como: alacranes, avispas, abejas. No he sufrido ni sufro a ningún medicamento, alergias respiratorias, alergias a alimentos, uso de anillos, aretes, reloj, pulseras u otras joyas.

RECOMENDACIONES

OCUPACIONALES

HIGIENE POSTURAL

UTILIZACIÓN DE EPP

Oscar Oviedo

Dr. Oscar Weimar Oviedo Mercado
Medico y Cirujano Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 000291 de 21/12/17
R.M. 27-1219-04

OVIEDO MERCADO OSCAR WEIMAR
Médico de Salud Ocupacional
Licencia de Salud Ocupacional No: 000291
Expedida en MONTERIA AÑO 2017

Brayan Solar.

SOLAR HOYOS BRAYAN
CC CC-1066569515



CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: las Resoluciones 2346 del 11 de Julio de 2007 y 1918 de Junio 05 de 2009 del Ministerio de Protección Social (actualmente Ministerio de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones medicas ocupacionales establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 05 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Un Compromiso Con la Vida

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14980721211

(415)7707212489984(8020) 000001498072121 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 6 5 6 9 5 1 5	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	1 0 6 6 5 6 9 5 1 5	

Lugar de expedición	28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9	Córdoba	2 3	La Apartada	3 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLAR	HOYOS	BRAYAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba	2 3	La Apartada	3 5 0

41. Dirección principal
CL 23 # 16 - 3

42. Correo electrónico brayansolarhoyos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 4 5 4 3 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-02-09 / 05:05:40PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOLAR HOYOS BRAYAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

la Apartada Córdoba enero de 2026

señor:
OSCAR MIGUEL CALAO
Alcalde Municipal
La Apartada Córdoba

Asunto: Declaración de Renta DIAN

cordial saludo.

por medio de la presente le informo que no estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta, no tuve ingresos superiores, ni en condición de contribuyente de menores ingreso, ni poseo un Patrimonio Bruto en el último año 2025.

atentamente

BRAYAN SOLAR HOYOS
CC N° 1.066.569.515
Tel: 3145454312
Correo electrónico brayansolarhoyos@gmail.com

Apoyar a la secretaría de integración social en la actualización e implementación de las plataformas municipales de juventud, en aras de promover su participación.

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera: mediante **CUATRO (04) PAGOS** iguales mensuales por valor de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($2.100.000,00),** pago que se hará efectivo mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: **1)** certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén Municipal, Oficina de Archivo (o dependencia encargada) y Oficina TIC.

OSCAR CALAO LOPEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE LA APARTADA

DOCUMENTOS PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO	CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
	Contratista	Si	No	

DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES

	Propuesta técnica				
	Formato Único de Hoja de Vida para Persona Natural de Función Pública o Persona Jurídica (cuando aplique) – actualizada, diligenciada, en orden cronológico y firmada, se imprime directamente desde el SIGEP II				
	Fotocopia cédula de ciudadanía				
	Certificado de existencia y representación legal (cuando aplique)				
	Libreta Militar o certificación provisional en línea (Articulo 20, ley 1780/2016) (no aplica para hombres mayores a los 50 años de edad)				
	Fotocopia Tarjeta profesional y/o matricula profesional (si se requiere)				
	Fotocopia Antecedentes Tarjeta Profesional y/o matricula profesional (si se requiere)				
	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación (vigencia no mayor a un mes)				
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (vigencia no mayor a un mes)				
	Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes)				
	Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes)				
	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (vigencia no mayor a un mes) https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion				
	Soportes académicos - Copia de los títulos de estudio obtenidos (técnicos, tecnólogos, profesional y posgrado)				
	Certificados de experiencia laboral/profesional Suscrita por el funcionario o persona competente.				
	Certificación vigente mediante la cual se acredite la afiliación al sistema General de Salud y Pensión (Decreto 510/03 Art 1), no mayor a 30 días, no se acepta formulario de inscripción.				
	Examen Médico Ocupacional menor a 3 años.				
	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado)				
	Certificación de cuenta bancaria activa (no mayor a 45 días)				
	Declaración de bienes y rentas y resolución de conflicto de intereses (ley 2013 de 2019). El cual debe ser diligenciado y publicado en la página de la función publica (SIGEP II-plataforma distinta a la de la hoja de vida) https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/				
	Declaración de Renta DIAN o Declaración Juramentada de NO DECLARANTE				

INFORMACIÓN CONTRATISTA – FAVOR DILIGENCIAR INFORMACION

Nombre	Teléfono	Correo Electrónico
Fecha	**Folios**	**Firma**

NOTA 1: La documentación debe estar organizada en el orden taxativo de este formato en un solo PDF, para proceder a la revisión de la misma.